



ACTA NÚMERO 2373.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata los/as señores y señoras consejeros y consejeras, , Gastón Maximiliano Nicocia, Adolfo Eduardo Brook, María Cristina Cianflone, Lucía Vázquez, Esteban Ferrarini; Marina Mongiardino, María Victoria Gisvert, Josefina Sannen Mazzucco, Federico Laurito y Leticia Pelle Delgadillo, , bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.- Se deja constancia que los/as Consejeros/as Dres. Valdéz, Núñez, Granillo Fernández y Villena Valenti solicitaron licencia para la presente sesión. Asumen en reemplazo la Dra. Leticia Pelle Delgadillo y el Dr. Federico Laurito respectivamente.

1.- ACTA NÚMERO 2372. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba .-

2- MESA DIRECTIVA 4 DE MARZO DE 2024.-

1. **Congreso Ciencias Jurídicas. – a) Filmación:** - Se toma conocimiento del presupuesto presentado por la empresa Tres Lomas Films a fin de efectuar el servicio de Filmación de las actividades de los días 21 y 22 en el marco del Congreso referido. – (\$1.150.000)

b) Fotografía y Edición.- Se toma conocimiento del presupuesto presentado por la empresa Tres Lomas Films a fin de efectuar el servicio de edición y fotografía de las actividades de los días 21 y 22 en el marco del Congreso referido.(\$360.000) –

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el presupuesto efectuado por la empresa referida -

2. **Solicitud Dra. Valeria Fiorincino, c/ Juzgado de Familia. N° 2.-** Se toma conocimiento de lo requerido por la abogada del epígrafe en relación al pedido de opinión respecto a cómo proceder ante la ineficiencia procesal del juzgado de Familia N° 2 de La Plata.

Asimismo, comunica que hace más de un año inició una determinación de capacidad y hasta la fecha no obtuve sentencia.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar por Presidencia mediante nota a la profesional lo actuado hasta el momento, en referencia al fuero de Familia. -

3. **INVITACIONES: a) Invitación al Primer Consejo Consultivo de Políticas Públicas para mujeres y diversidades de La Plata.** - Se toma conocimiento de la siguiente invitación: *“Nos dirigimos a usted desde la Secretaría de Mujeres y diversidad de la Municipalidad de La Plata para extenderle una cordial invitación a la Inauguración y a formar parte del Consejo Consultivo de Políticas Públicas para las Mujeres y Diversidades de la ciudad. Tenemos el honor de ser el primer Consejo Consultivo de la Provincia de Buenos Aires y esperamos contar con su presencia.*

En este evento, se establecerá un espacio dedicado a promover el diálogo y la colaboración

en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género para el municipio siendo su participación de gran importancia para el desarrollo de la misma.

El evento se realizará el 6 de marzo a las 10.30 a.m. en el Salón Dorado del Palacio Municipal de la Ciudad de La Plata.

La invitación a la jornada es personal e intransferible y en caso de que no pueda asistir, podrá designarse a otra persona en su lugar, de la cual solicitamos sus datos.

Agradecemos su participación y para confirmar su asistencia, le solicitamos amablemente que responda a este mensaje.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE designar a la Dra. Ayelén S. Bordigoni, Presidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel para asistir en representación de este Colegio.-

b) Aniversario UCALP. - Da cuenta la Presidenta de la invitación efectuada por la Decana Dra. Rita Grajate a participar de los actos conmemorativos del 60º aniversario de



esa Universidad el próximo 7 de marzo del corriente. -
Todo lo que se tiene presente. -

4. **Certificados de matrícula. - Vista Pública y autogestión.** - La Presidenta da cuenta que se encuentra avanzado el trabajo de elaboración de certificados de matrícula (ACTIVOS) para que lo/as profesionales puedan gestionarlo desde la página web institucional.

Asimismo el Ingeniero Barbosa da cuenta ante la demora de la Onti para la emisión del certificado de aplicación digital, se está trabajando en la generación de un certificado de aplicación propio (CALP) de firma electrónica.-

Una vez que la Onti remita el certificado se reemplazar en propio por este. -

Todo lo que se tiene presente. -

5. **Consulta Dr. Manuel Pendón s/ Convenio Colegio del Prado Español.** - Se toma conocimiento de la consulta efectuada por el abogado del epígrafe sobre la posibilidad de aplicar el descuento del 10% del convenio con el colegio referido, por cada profesional (padre y madre 20%) en caso de ser ambos padres abogados.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar al profesional que el beneficio del 10% al que se accede por Convenio suscripto, no es acumulable -

6. **Comisión de Abogacía Joven y Novel.** – Se toma conocimiento de las siguientes propuestas efectuadas por la Comisión del epígrafe a saber:

I) Curso de herramientas básicas para el ejercicio profesional-

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a fin de solicitarle tenga a bien considerar la propuesta de realizar un “Curso de herramientas básicas para el ejercicio profesional”, para jóvenes y nóveles abogados/as, en el Colegio de la Abogacía de La Plata. Dicho Conversatorio se llevará a cabo durante siete martes consecutivos del mes de marzo, abril y mayo (12/03, 19/03, 26/03, 09/04, 16/04, 23/04, 30/04, y 07/05), en el horario de 18.00 a 20.00 hs, modalidad presencial y por zoom.

CRONOGRAMA:

- *DÍAS: martes 12/03, 19/03, 26/03, 09/04, 16/04, 23/04, 30/04, y 07/05*
- *HORARIO: 18.00 A 20.00 HS.*
- *MODALIDAD: Actividad BI MODAL – Aula*

ORGANIZAN:

- *Área de Ejercicio Profesional*
- *Comisión de Abogacía Joven y Novel*
- **CO-ORGANIZAN:**
- *Centro de Articulación de Iniciación Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.*
- *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este.*

PROGRAMA:

Módulo 1: Iniciación profesional

- *Ética profesional. Rosario Sánchez y Adolfo Brook (12/3)*
- *Entrevista con el cliente. Presupuesto y plan de trabajo. Ayelén Bordigoni y Mateo Granzella (19/3)*

Módulo 2: Nuevas incumbencias profesionales.

- *Nuevas incumbencias. Ma. Victoria Gisvert y Lautaro Ramírez (26/3)*
- *Estrategias y prácticas de negociación aplicadas al proceso penal. Gastón Nicocia (9/4)*

Módulo 3: Ejercicio profesional en clave digital

- *Estudio jurídico digital. Andrés Piesciorovsky (16/4)*
- *Notificaciones y presentaciones electrónicas. Trámites digitales. Federico Fernández, Estefanía Delle Donne, Sofía Alonso y Rocio Filippo (23/4)*



Módulo 4: Cargas profesionales: aportes y cobro de honorarios.

- Honorarios profesionales. Gustavo Rapallini (30/7)
- Caja previsional. Julieta Ayala (7/5)

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside.”

II) Recital 8M show “amadas por el tango” –

“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por la presente y por su intermedio al Consejo que preside en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este colegio a los fines de someter a consideración la posibilidad de realizar la actividad cultural para compartir con las colegas con motivo del 8 de marzo, el día lunes 11 de marzo a las 18.00 hs. en nuestro Salón de Actos.

El show se llama “amadas por el tango” de Elke Aymonino en voz, Jonathan Guete en guitarra y Nahuel Acosta en contrabajo. Es un recorrido de canciones tangueadas que encierran historias de amores y desamores. Se cantarán tangos, milongas, valeses y rock argentino tanguado.

Los artistas solicitan en concepto de gastos en los que ellos tienen que incurrir para poder realizar el show la suma de \$80.000, y se deberá contar en el salón con sonido para los instrumentos y alimentación phantom.

En el mismo acto se realizará el reconocimiento solicitado a la Presidenta del Colegio.

Se requiere inscripción online previa. Asimismo, solicitamos la realización del flyer correspondiente para la difusión de la actividad.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside.”

III) Conversatorio Berisso. -

“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por la presente y por su intermedio al Consejo que preside en nuestro carácter de Presidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel y Presidenta de la Comisión del Interior de este colegio, a los fines de someter a consideración la realización del CONVERSATORIO “Abogacía en la Era digital. La implementación de las nuevas tecnologías en el ejercicio profesional.”, el que se llevará a cabo el día miércoles 13 de marzo del corriente año, en el horario de 16.00 a 18.00 hs en el Salón de Bomberos Voluntarios ubicado en calle Génova y 164 de la localidad de Berisso.

El presente conversatorio tiene por objetivo dialogar sobre la posibilidad de aplicar nuevas tecnologías al ejercicio diario de la profesión.

Expositor: Dr. Andrés Piescorovsky

Coordinadoras: Dras. Ayelen S. Bordigoni y María José Gaviño.

Se requiere inscripción online previa, modalidad bimodal, es decir, para realizar el evento de forma presencial y por zoom. Asimismo, solicitamos la realización del flyer correspondiente para la difusión de la actividad.”

También solicitamos se apruebe realizar este mismo conversatorio en la localidad de Ensenada y de Monte, con fechas que se definirán a la brevedad.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las actividades propuestas y remitir a la Gerencia Gral. de Rel. Institucionales. -

7. Respuesta IPS: Da cuenta la Presidenta que, en respuesta a su solicitud de audiencia oportunamente efectuada por este Colegio, a fin de poder abordar distintas problemáticas que aquejan a lo/as profesionales previsionales, informa que la Presidenta del Instituto de Previsión Social, Lic. Marina MORETTI ha convocado a una reunión para el próximo jueves 7 de marzo del corriente a las 10.30 horas.

A dicha encuentro asistirá la Presidenta, la Prosecretaria Dra. Cristina Cianflone y dos profesionales previsionales a designar. -

Todo lo que se tiene presente. -

8. (...).-



9. **Reunión empresa Boar Tech.** - Da cuenta la Presidenta de la reunión mantenida con la empresa del epígrafe a fin de evaluar el beneficio a ofrecer a los matriculados, efectuando la empresa la siguiente propuesta, a saber:

Sres. Colegio de Abogados La Plata

Les brindamos el detalle de los beneficios ofrecidos a los Colegiados:

50% de descuento sobre el Servicio Técnico (mano de obra en PCS o Notebooks) Código de descuento especial sobre ofertas y precios destacados en Tablets, Pc, Notebooks, Impresoras, Monitores *Los descuentos son variables y se logran por acuerdos con Mayoristas y Fabricantes, suelen ser bonificaciones de 10% o 15% del valor de mercado, pero dada la variabilidad y la situación de público conocimiento, resulta imposible estipular con certeza un producto y un precio por un determinado tiempo.*

Siempre serán comunicados al Colegio el descuento y vigencia de la promoción Estas ofertas serán enviadas mientras dure el convenio a quien el Colegio designe como Nexa y comunicadas a los Beneficiarios vía Mail, WhatsApp o redes de la institución La modalidad de compra sería la siguiente:

Link a nuestra web donde aparecen el/los productos destacados y sobre ese valor aplicaría el Código de descuento mencionado, utilizando las mismas herramientas web el Colegiado puede evaluar las distintas alternativas de pago, según convenios con tarjetas, coordinar envío, etc.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la propuesta efectuada y elevar a conocimiento del próximo Consejo Directivo.-.

10. Gerencia General de Administración Interna. –

I) Casa de campo a) Servicio Médico Torneo Fútbol 2024 – Se toma conocimiento la nota presentada por la empresa Emertec, quien provee el servicio médico en el predio a saber:

“De mi mayor consideración me dirijo a ustedes, a fin de transmitirles mi inquietud y requisitos, para que se lleve a cabo la cobertura de asistencia médica a desarrollarse en temporada baja (torneo de futbol) en casa de campo, por el actual servicio médico.

1ª Visto y considerando que se agrega una cancha más de futbol (total cinco) y que esta está destinada generalmente a jugadores que superan los 50 años de edad es imperativo que los jugadores de más de 40 años en adelante deberán presentar el correspondiente certificado de aptitud física, este requisito es inexcusable, de lo contrario dicho servicio se abstendrá de su cobertura total.

2ª Por el número de partidos de futbol que se juegan al mismo tiempo, se necesitan si o si 2 médicos y 2 auxiliares con móvil de traslado, recordemos que estarían en actividad física al mismo tiempo 110 jugadores por turno.

Sin más espero una respuesta favorable y concientización de lo que implica los riesgos que intento prevenir, los saludo atte.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) requerir las certificaciones medicas pertinentes, quedando a cargo exclusivo de cada participante proporcionar la misma eximiendo de cualquier responsabilidad a esta institución, a fin de poder proceder a la inscripción de cada equipo II) aprobar la contratación de ambulancia y un/a medico/a.-

II) Informe Mantenimiento: Cloacas. - Se toma conocimiento de lo informado por la Gerencia referida a saber:

Visto los inconvenientes sufridos durante el mes de enero en el edificio, paso a transcribir el último informe efectuado por Arq. L. Martín Sánchez de Infraestructura y Mantenimiento de la Caja de Previsión Social para Abogados:

Ref.: Problemas cloacales en Planta Baja - Sede Central

“Hola Buen día, escribo para trasladar los temas vistos durante los trabajos de endoscopía de la cañería cloacal realizado por la empresa Catriel en los tramos señalados que van desde la cámara ubicada en el hall de acceso hasta la cámara ubicada



en la cabina de guardia, y desde esta última hasta la que se encuentra en el baño apto para discapacitados de planta baja.

Van a enviar un informe detallado sobre lo visto, pero en general hubo dos temas:

* se detectó un perfil ángulo de hierro incrustado en la cañería del tramo "bajo tierra" cercano a la guardia, el cual pudo ser retirado (se presume que sea el objeto que generaba

las obstrucciones mayores y repetitivas de los últimos meses)

* por otro lado se remarcó que la cámara de inspección de planta baja (la que está en la guardia) se encuentra "desmoronada" (tiene roturas, fisuras y un hay caños que perdieron la vinculación o su hermeticidad), veremos para este último punto las acciones a tomar una vez que tengamos el informe y poder recomponer la cámara.

Saludos. -“

Ante ello se informa que se aguarda que luego que la empresa Catriel remita referido informe (detallado) el sector especializado de la Caja determine y sugiera acciones a seguir por ambas instituciones lo cual, será oportunamente informado por el sector Mantenimiento quien trabaja en conjunto con la Caja. -

La semana pasada el día martes 27/02 Leandro Lemos detecto agua debajo de uno de los ascensores. -

Se reportó al equipo de Mantenimiento de la Caja, que detectaron que las aguas servidas de una de las cámaras se filtraron al ascensor del Café.

Se llamó nuevamente a Catriel para destapar y se está evaluando que tipo de obra realizar, ya que, al estar todo reparado, aparentemente la presión se ejerce en las cámaras y se están desmoronando. -

La Arq. Graciana Basla de la Caja informa al respecto:

“La oficina de Compras ha contratado la reparación, por lo que si el Colegio no está de acuerdo deberían informarlo a la Caja a la brevedad.

En principio se iniciaría mañana 5/3. Se adjunta el documento borrador que se hiciera para la contratación directa, por la urgencia, que implica llegar a terminar todo antes del congreso del que nos informaron.

Los detalles se acordaron con la empresa que van a ejecutar lo siguiente:

realizar trabajos preparatorios descriptos en el pliego de este martes al jueves inclusive, de viernes a domingo realizar los trabajos de reemplazo de la cámara de inspección y su conexionado, así como pruebas de funcionamiento, etc., luego, la semana previa al congreso trabajar en completar relleno, contrapiso, carpeta, piso y trabajos accesorios dentro de la cabina de guardia. -

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la obras “preparatorias” informadas, las cual deberán encontrarse finalizadas para el día 18 de marzo del corriente.-.

11. Gerencia General de Coord. Inst .-

I) Biblioteca. –a) CADRA (Asoc. Civil).- Se toma conocimiento del informe efectuado por la Lic. Raquel Izurieta, a saber:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar para su tratamiento Institucional, con el objeto de sentar una posición, el DN 736/2023 que legitima a CADRA (CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS ASOCIACIÓN CIVIL) para representar “dentro del territorio nacional a los autores y las autoras, sus derechohabientes, sucesores y sucesoras por cualquier título y los editores y editoras de las obras literarias fijadas en formato libro, fascículo, publicación periódica y/o impreso similar, en formato digital o analógico, siempre que hayan sido publicadas, para percibir, administrar y distribuir las retribuciones por los derechos de reproducción reprográfica analógica parcial, parcial o total en caso de la reproducción digital o de cualquier otro tipo, de conformidad con los artículos 2° y concordantes de la Ley N° 11.723, sus modificatorias y complementarias, y 23 de la Ley N° 25.446”



La vigencia de este decreto atraviesa directamente al servicio de “referencia virtual” que se presta en la Biblioteca del Colegio, en el que a través del correo electrónico remitimos a nuestras/os usuarias/os artículos doctrinarios publicados en las revistas a las que suscribimos, capítulos de libros entre otra información.

En el ámbito de la Bibliotecología y las Ciencias de la Información este decreto se ha tratado (cuando aún era sólo un proyecto) en una amplia cantidad de artículos, congresos, seminarios, etc. y es (y ha sido) cuestionado por considerar que atenta contra el derecho de acceso a la información, postura a la que adhiero, debido a que la trascendental función social de las bibliotecas (cualquiera sea su tipo: populares, universitarias, de colegios profesionales, etc.) es poner en igualdad de condiciones a todas/os las/los ciudadanas/os para que puedan acceder a todo tipo de información, más allá del precio de mercado establecido para poder contar con ella.

Adjunto texto del DN 736/23, cuadro tarifario de CADRA 2024.

Sin más, me despido saludándola con la mayor consideración.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a opinión y dictamen de los Institutos de Derecho Tributario y Financiero y Constitucional, cumplido vuelva a la mesa para su tratamiento. -

b) Compra de Libros. - Se toma conocimiento del informe efectuado por la Lic. Raquel Izurieta, a saber:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar la lista de libros a adquirir para su aprobación, la que se compone de 12 obras (dentro del período enero-marzo de 2024, 4 obras por mes).

Dejo a vuestra consideración la posibilidad de adquirir 4 títulos por mes en lugar de 3 como se había acordado previamente en el año 2023.

1. Abatti, Enrique. Modelos de contrato de alquiler según ley 27551. García Alonso. \$ 40.950.-
2. Aldávez, María Laura y Godino, Federico Lucio. Litigación oral en el Proceso Penal. Llanes Ediciones. Año 2023. \$ 9.300.-
3. Belluscio, Claudio A. Obligación alimentaria de los abuelos y demás parientes. García Alonso. Año 2023. \$ 51.093.-
4. Chaia, Rubén. Delitos de género. Hammurabi \$ 49.980.-
5. Cherubin, Gabriela y Lois, Sergio. Responsabilidad civil. Buscadores de internet y redes. DyD. 2024. \$29.500.-
6. Herrero Pons, Jorge. Tutela y Curatela - Teoría y Práctica. 4ª ed. Ediciones Jurídicas. Año 2024. \$ 28.000.-
7. Gelsomino, Andrés Ariel. Notificaciones y comunicaciones laborales. Hammurabi. Año 2024. \$ 51.980.-
8. Liberman, Pablo. Practica en procesos constitucionales. DyD. \$ 37.750.-
9. Moltrassio, Sebastián. El trabajo en plataformas digitales. Hammurabi. Año: 2023. \$ 39.460.-
10. Rossi Jorge Oscar Contratos. Técnicas de redacción e interpretación. DyD. 2023. \$29.990.-
11. Shina, Fernando. Ley de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. 2ª edición actualizada y ampliada. Hammurabi. Año 2024. \$ 78.860.-
12. Yorlano, Elián. Inteligencia Artificial para Abogados y ChatGPT (Libro Físico + Libro Digital). Editorial Estudio. Año 2024. \$ 30.000.-

Los precios que se detallan corresponden a los precios de lista que aparece en los catálogos en línea de las respectivas editoriales, siendo el precio aproximado de la compra (ya que puede verse afectado por razones inflacionarias) de \$ 476.863.- “

Sin más, me despido saludándola con la mayor consideración.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra peticionada. -

12. Gerencia de Relaciones Institucional. –



I) AREA ACADEMICA: Solicitud Autorización Realización Actividad Preparatoria del IV Foro Internacional de Familia y Sucesiones – Solicitud Adhesión IV Foro Internacional de Derecho De Familias y Sucesiones (07/06/24). - Se toma conocimiento

Que el Sr. Director y Sra. Subdirectora del INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES, Dres. Miguel GONZALES ANDÍA y María DONATO proponen la realización de la siguiente actividad, cuya nota se transcribe a continuación: *“Buenos Aires, 28 de febrero de 2024. Colegio de la Abogacía de La Plata Presidenta del Colegio de Abogados Dra. Rosario Sánchez Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para hacerle llegar la nota enviada por el Dr. Solari, solicitando la adhesión de nuestro Colegio al VI Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones, a realizarse el próximo 07 de junio de 2024 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el aula magna, salón azul y salón verde. El Foro Internacional se realiza año a año, con prestigiosas/os expositores/as, y cuenta con diferentes adhesiones. La adhesión consiste en manifestar mediante nota que el colegio adhiere al mencionado Foro, como también la difusión del evento. En razón de lo expuesto, solicitamos la aprobación para la realización de la siguiente actividad en nuestro Colegio: Título de la Charla: Problemáticas actuales del fuero de Familia. Subtítulo: Jornada Preparatorias del Foro Internacional de Familia y Sucesiones a realizarse el 7 de junio de 2024 (UBA). Exponen: Néstor Solari. Doctor en Derecho. UBA. Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones. UBA. Mariela Vanesa González. Abogada. UBA. Docente de grado y graduados. UBA. Jueza a cargo del Juzgado de Familia 7 de Avellaneda Lanús. Miguel Gonzáles Andía. Director del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del CALP. Coordinadora de la actividad: María Donato. Subdirectora del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del CALP. Modera: Javier Jara. Secretario del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del CALP. Día: 25 de abril de 2024. 15 hs. Modalidad: híbrida. Por lo que solicitamos la adhesión al Foro y la aprobación para la realización de la Jornada Preparatoria. Sin más saludo atte. Miguel Gonzales Andía. María Donato. Director y Vicedirectora del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones. CALP.”*

Asimismo, solicitan la adhesión institucional al referido foro.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado. -

II) COMISIÓN DE CULTURA: Solicitud Autorización Exposición Obras Arquitecta Silvia Portiansky: Paisajes Urbanos. - Se toma conocimiento que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Álvaro GARCÍA ORSI, envía email a esta gerencia solicitando se autorice la realización, y difusión de la actividad de referencia. Se transcribe aquel a sus efectos: *“29 de febrero de 2024. Al Director y Sub-director del Instituto de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial Dr. Adolfo Brook y Dr. Diego Cantelmi: S/D Asunto: Primera muestra de pintura del ciclo 2024. Exposición de las obras de la arquitecta Silvia Portiansky. Solicitud del espacio físico del Primer Piso del Colegio de la Abogacía, sonido para micrófono con pie y mesa con café, agua, turrone y medialunas. Uso del cañón proyector. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para solicitar y reservar el uso del espacio físico del primer piso de nuestro Colegio para la realización de la primera muestra de pintura de este año. En esta ocasión hemos invitado a que exponga su obra a la arquitecta Silvia Portiansky. Se trata de obras realizadas con dibujos y pinturas acrílicas intervenidas luego digitalmente, bajo el nombre “Paisajes urbanos”. La exposición tendrá lugar entre el viernes 15 de marzo y, en principio y dependiendo de la disponibilidad del siguiente expositor, hasta el 5 de abril. El acto de inauguración se encuentra previsto para el señalado 15 de marzo a las 19 horas. Solicitamos para ese día la provisión de sonido (micrófono con pie y un parlante) y mesa con café, agua, turrone y medialunas. Adicionalmente y si las disponibilidades del Colegio lo permiten, solicitamos el uso del Aula 1 con su proyector de cañón. La idea es proyectar en ciclo constante otras obras de la artista; incluso prevemos la posibilidad de*



mantener a oscuras el aula incorporando la proyección como parte del recorrido de la muestra, al modo usual utilizado por los museos de arte. Con anticipación al evento, solicitamos su difusión en los sitios en redes digitales del Colegio, a cuyo fin enviaremos el material pertinente. Se ha tenido particularmente en cuenta la realización del Congreso previsto para los días 21 y 22 de marzo, a fin de que el sector luzca en la ocasión con obras de artistas locales, como ocurre habitualmente. La expositora ha recibido reconocimientos y premios por su actividad visual en dibujo y pintura:

-2015 Mención en Concurso de dibujos Sociedad Central de arquitectos, CABA;

-2016 Mención en Certamen de Pintura Premio Camara Argentina de la Construcción, La Plata;

-2017 3° premio en Certamen de Pintura Premio Cámara Argentina de la Construcción, La Plata;

-2019 Mención en el XVIII Salón de Pequeño Formato "Yolanda E. Díaz", Municipalidad General Pico;

-2019 Mención en Concurso de dibujos Sociedad Central de arquitectos, CABA;

-2021 Mención en XIX Salón de pequeño formato "Yolanda E. Díaz", Municipalidad General Pico.

Saludamos a ustedes con la estima de siempre. Fdo. Dr. Gabriel Aguirre - Vicepresidente de la Comisión de Cultura Colegio de la Abogacía de La Plata. - Dr. Álvaro García Orsi - Presidente de la Comisión de Cultura Colegio de la Abogacía de La Plata. "

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y todo lo peticionado. -

III) COMISIÓN DE GÉNEROS DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS: Solicitud de Autorización de Actividad Mesa de Trabajo Abierta 11/03 (en el Marco del día Internacional de la Mujer). - Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. María DONATO presenta nota en la que solicita se autorice la realización de la siguiente actividad. A tal efecto se transcribe la nota presentada: *"La Plata, 28 de febrero de 2024 Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario Sánchez. S / D. Desde la Comisión de Géneros, Diversidad y Disidencias nos dirigimos a Ud. a fin de proponer una actividad presencial a realizarse en nuestro Colegio en el marco del Día Internacional de la Mujer, a conmemorarse el próximo 8 de marzo del corriente. La misma consistirá en una Mesa de Trabajo Abierta a las matriculadas, el día 11 de marzo en el horario de las 16 hs a los efectos de compartir la agenda llevada por esta Comisión y a fin de intercambiar inquietudes y sugerencias respecto a:* 1.- *Estado de situación del Protocolo de actuación ante situaciones de Discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para Mujeres, Diversidades y/o Disidencias con matrícula en el CALP. Seguimiento de casos. Dificultades en la práctica. Ajustes del mismo.* 2.- *Encuesta llevada a cabo por esta Comisión sobre Violencia de género y ejercicio de la abogacía, puesta en común de sus resultados.* 3.- *Observatorio de sentencias con perspectiva de género. Impulso del mismo.* 4.- *Análisis de las actividades realizadas en el año 2023. Fortalezas y Debilidades.* 5.- *Dificultades de las abogadas y diversidades en el ejercicio de la profesión. Se propone cursar invitación al Consejo de Articulación y Políticas de Género, Disidencias y Diversidades, Comisión de la Abogacía Joven y Novel, Consejeras interesadas, así como demás matriculadas. Comisión de Géneros, Diversidad y Disidencias Colegio de la Abogacía de La Plata Consideramos que este encuentro resulta de fundamental importancia para el fortalecimiento de lazos, generar articulaciones entre los distintos espacios y promover la transversalización de la perspectiva de género en el Colegio. Asimismo, por la relevancia simbólica que reviste ser la primera presidenta mujer en la historia de nuestro Colegio, hacemos extensiva a Ud. la invitación a participar de la actividad. Por ello, solicitamos:* 1. *Se apruebe la actividad propuesta.* 2. *Se cursen las invitaciones del caso mediante correo electrónico a las Comisiones mencionadas,*



Consejeras y Matriculadas. 3. Se difunda la Reunión Abierta de Trabajo en el marco del 8M mediante los canales de comunicación del Colegio. 4. Se reserve un lugar adecuado a la cantidad de inscriptas, facilitando asimismo atención, café, agua y turrónes. Sin otro particular, la saludamos muy atentamente. Comisión de Géneros, Diversidad y Disidencias CALP “.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y todo lo peticionado. -

IV) DELEGADO CALP ANTE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL COLPROBA: Solicitud de Viáticos Participación I Reunión Plenario Anual de La Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia De Buenos Aires.- Se toma conocimiento el Sr. Delegado Titular de nuestro Colegio ante la COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dr. Carlos J. GIL CARRIL, presenta nota de solicitud de aprobación de viáticos a los fines de asistir a la referida reunión plenaria conjuntamente con la Dra. Sofía ALONSO (Delegada Suplente). Asimismo, da cuenta que adicionalmente asistirán las DRAS. Priscila CANTERO, Rocío FILIPO y Estefanía FONTO.

Se detalla conceptos y montos solicitados:

Gastos de nafta y peajes (2 vehículos):	\$ 65.000
Gastos cena/almuerzo día viernes \$9800 x persona:	\$ 19.600
Gastos Alojamiento para 2 personas:	\$120.000
TOTAL	\$204.600

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto de traslado (pesos \$ 65.000) y 8 ius (2 delegados 4 ius c/u). -

V) FACA: Solicita Difusión Declaración Interés Especialización en Derecho del Consumo (Facultad UNMDP – CAMDP). Se toma conocimiento que el Secretario de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS, Marcelo C.C. SCARPA da cuenta de la DECLARACIÓN DE INTERES realizada por la federación en relación a los eventos referenciados. Se transcribe la misma para vuestro conocimiento: *“VISTO: El próximo lanzamiento de la Carrera de Posgrado Aprobada por la CONEAU, denominada “Especialización en Derecho de Consumo”, a dictarse en conjunto entre la Facultad de Derecho de la UNMDP y el Colegio de Abogados Mar del Plata, a partir de abril 2024, y Y CONSIDERANDO: Que dicha carrera está orientada a la capacitación y perfeccionamiento en una rama del derecho de gran actualidad y dinámica en su evolución, lo que hace que sea de sumo interés para la abogacía de todo el país; Que esta Carrera de posgrado constituye un encomiable esfuerzo de dos instituciones como la Facultad de Derecho de la UNMDP y el CAMDP en dirección a un mismo objetivo, y merece el auspicio y apoyo de los órganos de la colegiación profesional; Que la mencionada Carrera, a iniciarse en el mes de abril próximo, será la primera a desarrollarse en el país bajo la modalidad 100% on line. Que la misma estará bajo la Dirección del Dr. Gabriel Stiglitz y a cargo de un calificado cuerpo docente que garantiza un nivel académico de excelencia; POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE: 1.- Declarar de Interés Académico la Carrera de posgrado sobre “Especialización en Derecho de Consumo, que se desarrollará a partir del mes del mes de abril próximo, organizada conjuntamente por el Colegio de Abogados de Mar del Plata y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. 2. Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Asociaciones y Consejos de la Abogacía miembros la Federación Argentina de Colegios de Abogados. 3. Regístrese y publíquese. CABA, 21 de febrero de 2024. Dr. Marcelo C.C. Scarpa – Secretario - Dr. José Luis Lassalle Presidente”.*

Sobre la presente declaración de interés solicitan adicionalmente la difusión de la misma por nuestro canal de comunicación.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado. -



VI) DRA. NILDA SUSANA STELE S/ PRESENTACIÓN – Solicita Intervención. - Se toma conocimiento que con motivo de la nota presentada por nuestro colegio con fecha 14/02 del corriente a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires a raíz de los inconvenientes existentes en el Fuero de Familia, la Dra. Stele Susana Tomo 44 Folio 300 CALP, presenta nota de solicitud de intervención de nuestro colegio a raíz de la problemática que denuncia en la Oficina de Notificaciones de Pte. Perón que afectaría su ejercicio profesional. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“...Lo mismo deberían hacer respecto de la Oficina de Notificaciones de Pte. Peron que tienen cedulas sin diligenciar desde 2022, tienen un atraso terrible, eso también perjudica seriamente el ejercicio profesional y derecho de las personas. - Por favor, les pido que intervengan.4/3/24, 9:31 Correo de Calp.org.ar - Fwd: SOLICITAMOS A LA SCBA QUE RESUELVA LAS DIFICULTADES QUE AFECTAN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y EL ACCESO A DERECHOS DE LAS PERSONAS.*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a dictamen del Área de Administración de Justicia. -

VII) DRA. ISABEL RAMOS VARDE S/ PRESENTACIÓN – Solicita Autorización – Solicita Viáticos (Jornadas de Hablemos de Discapacidad de la Caja de La Abogacía de la Provincia de Buenos Aires (15/06 – Necochea) .- Se toma conocimiento que en su carácter de miembro permanente del Instituto de Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad de nuestro colegio, la Dra. Isabel RAMOS VARDE manifiesta la imposibilidad de la Dra. Gabriela KARDOS (Delegada CALP ante COMISIÓN DE DISCAPACIDAD COLPROBA) de asistir el próximo 15/03 a las JORNADAS DE HABLEMOS DE DISCAPACIAD DE LA CAJA DE LA ABOGACÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (15/06 – NECOCHEA), ofreciéndose a asistir en representación del colegio, solicitando a tal efecto se habiliten los viáticos de estilo: *“...La Plata, 29 de febrero de 2024. Sra. Presidente del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario Sánchez s. / D. Me dirijo a Ud., en mi carácter de miembro Del Instituto de Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad y conforme instrucción impartida por la Directora del mencionado Instituto, Dra. Gabriela Kardos, quien se ve imposibilitada de concurrir a las jornadas Hablemos de Discapacidad de la Caja de Abogacía de la Provincia de Buenos Aires (de la que soy también delegada por este colegio) y reunión de comisiones e institutos de la COLPROBA a celebrarse ambas el día 15 de marzo 2024 en la Ciudad de Necochea. Se autorice a la suscripta y facilite el viatico correspondiente a la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé, a participar en dicha oportunidad en representación de dicho Instituto. Se eleva la presente a efectos de su consideración en la reunión del Consejo del día 4 de marzo del corriente. Dra. Isabel M. C. Ramos Vardé T° XXX F° 222 CALP Legajo 21901-9. “*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar la representación requerida II) y el gasto de traslado a la ciudad de Necochea de pesos \$ 80.000 y 4 ius para gastos de hospedaje. -

13. **Gerencia General de Finanzas y Tesorería. –**

I) (...).- -

14. **Gerencia General. -**

I) (...).-

II) (...).-

III) Presentación Dr. Pablo Amadeo s/ Juz de Familia N° 6 Departamental. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el referido profesional en referencia a la imposibilidad de cobro de Honorarios, correspondientes a su ejercicio profesional en la causa: *“CARDOZO JORGE MAXIMO Y OTRO S/ ABRIGO”* en trámite ante el juzgado referido el cual no ha liberado los fondos, ya depositados por Fiscalía de Estado, por lo cual solicita la intervención de este Colegio. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia. –



IV) Comisión de Deportes. - Se toma conocimiento que el Presidente de la comisión del epígrafe da cuenta de la nota presentada por el Dr. Rivera en la que solicita un acompañamiento económico para que los representantes del CALP de la categoría LIBRES en el Torneo Nacional de Abogados que se desarrollará entre los días 3 a 7 de abril en la ciudad de Mar del Plata puedan afrontar los gastos de inscripción.

Lo que se tiene presente y fundamentados en continuar aportando beneficios a los Jóvenes matriculados, asimilándose así a los beneficios ya otorgados oportunamente por esta gestión se RESUELVE: Otorgar un (1) jus a cada uno de los inscriptos en la lista de buena fe de la categoría LIBRES de dicho torneo, lo que será depositado directamente en la cuenta oficial del colegio anfitrión. -

3- MESA DIRECTIVA 11 DE MARZO DE 2024.-

1.- Consejo de articulación de políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias.

a) Nota S/ Reglamento. Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el Consejo del epígrafe con el fin de que se debida tratamiento al proyecto del "REGLAMENTO

INTERNO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA PARA INTEGRAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN RAZÓN U OCASIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL PARA MUJERES Y DIVERSIDADES DEL COLEGIO DE ABOGACÍA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA".-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar el Reglamento a dictamen de las comisiones de Género y de la Abogacía Joven y Novel, cumplida vuelva para su tratamiento. -

2.- Reunión IPS:- Dan cuenta la Dra. Cianflone y el Dr. Gastón Nicocia que acorde lo comunicado en la Mesa directiva pasada, el jueves 7 de marzo del corriente se reunieron, en representación del CALP, por la petición de abogados previsionaristas, en el IPS con la Lic. Marina MORETTI y la Directora de LyT, quienes mostraron buena predisposición, contando con un listado de las distintas peticiones/problemas a abordar.-

A la reunión se hicieron presentes también los Dres. Nilsen y Ballesteros (invitados por este Colegio de la Abogacía a participar de la reunión) .-

El aspecto más importante de la reunión es que para poder comenzar a resolver los inconvenientes se decidió conformar una mesa de trabajo entre ellos y nosotros.

Las propuestas principales de reclamo fueron las siguientes:

I) Que coloquen un box exclusivo para profesionales. -

II) Que se puedan autorizar (similar MEV) diagramando un sistema de consulta por app MI IPS o algo semejante, para que abogado/as consulten seguimiento y estado expedientes evitando tener que hacerlo presencial, sacar turno por cada expediente, etc En virtud de ello, "Los profesionales previsionaristas" presentan la siguiente nota con temas prioritarios que ameritan urgente tratamiento por ese Instituto, a saber:

De nuestra mayor consideración

En nuestro carácter de Abogados Previsionaristas Organizados en procura de la defensa de nuestro trabajo que realizamos ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, con la finalidad de enviarle las Tres (3) cuestiones fundamentales que creemos son absolutamente prioritarias para tratar en la primer reunión de la mesa de trabajo, integrada por representantes del IPS, del CALP y de nosotros los abogados Previsionaristas.

Desde ya, agradeciendo la muy buena predisposición brindada por Ud y el Consejo Directivo del Calp, y atento la amable recepción de los reclamos por parte de las autoridades del IPS (estando presente su Presidenta), seguidamente transcribimos los puntos:

Solicitamos atención presencial en la sede central del IPS de las oficinas técnicas como



tienen los docentes titulares (Box 10). Hoy, por el sólo hecho de ser Abogados somos postergados y ninguneados en el famoso box 10, y de parte del IPS sólo recibimos atención de los orientadores que brindan la misma información que podemos visualizar por internet pero no pueden resolver cuestiones que se suscitan y tampoco nos pueden derivar al área correspondiente “porque somos abogados”.

En el caso de jubilaciones no docentes, directamente no existe canal de comunicación con oficinas técnicas ni siquiera para los afiliados. Por lo expuesto solicitamos atención de las áreas técnicas con capacidad de resolución, para un mínimo de 3 casos por día.

Va de suyo que solicitamos un trato cordial, como el que estamos comprometidos a brindar.

Más allá de la atención en sede central, consideramos fundamental que los CAPS tengan acceso a la oficina de jubilación digital de modo que docentes y colegas abogados puedan realizar sus consultas en las oficinas descentralizadas. Muchas veces se acude a la sede central sólo para dar aviso que el expediente quedo detenido en la oficina de “jubilación digital”, sería prudente y conveniente que pudieran resolver esta cuestión los Caps, dando ellos el debido aviso a la oficina en cuestión.

- *Solicitamos poder tomar vista de los expedientes virtuales y poder agregar documentación durante todo el proceso y el respeto a la ley de procedimiento administrativo.*

- *Establecer un cronograma de charlas periódicas (mensuales) con representantes de la mesa de trabajo y las oficinas con mayores demoras a fin de atender las diversas problemáticas planteadas en la reunión de fecha 07/03/2024 y monitorear el cumplimiento de lo allí planteado.*

Sin más, atte”

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE designar a los Dres. Nicocia y Cianflone para seguir interactuando con el IPS y lo/as abogado/as previsionalitas. -

3.- Banco Provincia.- Da cuenta la Presidenta de la necesidad manifiesta de la apertura de la sucursal Tribunales del Banco Provincia, la cual se encuentra en obra, ante ello, se sugiere efectuar una nota a la entidad bancaria a fin de hacer saber la importancia de la apertura de dicha sucursal para el ejercicio de la profesión de nuestro/as matriculado/as y que tenga a bien informar sobre los avances de la obra y posible fecha de reapertura.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar cursar la nota referida.-

4.- Ministerio de Justicia de Nación s/ Convenio Registro de Autor: - Da cuenta la Presidenta que en el marco de los servicios que posee la Institución tales como Renaper y Asistencia a la Víctima, a los fines de fortalecer el ejercicio profesional de acuerdo a enunciado en la Ley 5177 y el acceso a los derechos de las personas que necesitan asesoramiento y registro de una obra, propone efectuar una solicitud al referido Ministerio a fin de colaborar con un espacio en este Colegio, para ofrecer el servicio de Registro de Autor.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE autorizar a la presidencia a realizar las gestiones necesarias a tal fin.-

5.- Representante consorcio Edificio 831.- Da cuenta la Presidenta de la solicitud efectuada por el Dr. Fernando J.J. Varela, a fin de poder representar ante el consorcio del edificio lindero donde funcionan dependencias de este Colegio, visto la necesidad de abordar variadas problemáticas que aquejan al edificio. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo solicitado y poner en conocimiento a la Gerencia General de Finanzas y Tesorería.-

6.- Convenio Editorial Astrea. - Da cuenta la Presidenta de la propuesta de suscripción de Convenio con la editorial del epígrafe, de un descuento equivalente al (50 %) sobre el valor de todos los aranceles pertenecientes a “La Institución” a partir de la firma del presente Convenio. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar y elevar a conocimiento del próximo



Consejo Directivo. -

7.- Gerencia General de Administración Interna. –

I) (...)-

8.- Dirección de Informática. -

I) **Presupuestos compra equipos. -** Se toma conocimiento de lo peticionado por el Ing. Barbosa a saber:

Me dirijo a Uds. para elevar los presupuestos necesarios para la adquisición de 30 equipos, fraccionados en de la siguiente manera:

10 Notebooks.

10 AIO (All in One) , equipos todo en 1

10 PC de escritorio con monitor

En todos los casos los equipos tienen sistema operativo Windows 11, se solicitaron presupuestos a los proveedores Boartech y Omicrón System.-

En para ambos proveedores los precios son similares por los 30 equipos Omicron system presupuestó 42150 USD + iva y Boartech 46790 USD iva incluido. -

Se adjuntan ambos presupuestos. -

II) **Compra equipos Congreso. -** Se toma conocimiento de lo peticionado por el Ing. Barbosa a saber:

“Me dirijo a Uds. con el fin de informarles que es necesario y conveniente realizar la adquisición de dos notebooks a los efectos de tener completas las necesidades de equipamiento para el 6to congreso de Ciencias Jurídicas El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital. Sustentabilidad, Transparencia con enfoque de Derechos Humanos.

Se solicitó presupuesto a la Empresa Omicrón System USD 1160,25 cada una y Boartech con un valor de USD 1215 cada una con características tales como salida Ethernet, pantalla de 15', disco ssd.”

Sin otro particular, los saludos atentamente.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar los presupuestos de los puntos I) y II) efectuados por Omicron System y elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.-

9.- Gerencia General de Coordinación Institucional.- Presupuestos de Placas Conmemorativas.- Se toma conocimiento de los presupuestos remitidos por la gerencia del epígrafe, a fin de efectuar banners y placas conmemorativas que serán utilizados y/o entregadas en el "6° Congreso de Ciencias Jurídicas", a saber:-

- 29 placas ex presidentes (24 X 29) Trofeos Falletti: \$ 1.508.000.-

- 1 placa acero centenario calp (80 X 40) Trofeos Falletti: \$315.000.-

- 7 Banners (90 X 190) Giganto Banners: \$352.870.-

- 7 portabanners de 2 velas (estructura metálica 90 x 19) Giganto Banners: \$ 218.750.-

- 30 placas para uso Institucional (20 x 30): \$ 870.000.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo presupuestado por las empresas Giganto Banners y Trofesos Falletti.-.

10.- Gerencia de Relaciones Institucional. –

I) 6TO CONGRESO CIENCIAS JURIDICAS CALP: Contratación Cuarteto de Cuerdas Concertante. - Se toma conocimiento que con miras de materializar el cierre cultural del congreso de referencia y a solicitud de este colegio, la responsable del cuarteto detallado en el epígrafe, Violista Isabel BUGALLO presenta nota en la que da cuenta de los músicos integrantes del cuarteto como asimismo del repertorio por ellos sugeridos. A saber:

Cuarteto de cuerdas CONCERTANTE

Violines : Tomas Barrionuevo, Mabel Serrano

Viola: Isabel Bugallo

Violoncello: Malena Medone

Repertorio



Antonio Vivaldi " a lla rustica" (Presto-Adagio –Allegro)

Pachellbel Canon

Mozart Pequeña. Serenata Nocturna (Allegro -Andante, Minueto Rondó)

Gustav Holst St Pauls Suite

Asimismo, detalla que los honorarios por la referida interpretación ascienden a la suma de \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL). Se eleva la presente para su consideración, tratamiento y aprobación en caso de corresponder.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado. -

II). COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN – Programa Profundización en Derecho Administrativo Editorial Thomson Reuter. - Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Ayelén BORDIGONI presenta nota en la que da cuenta de los beneficios ofrecidos por la editorial THOMSON REUTERS a nuestro colegio en relación al programa detallado en el epígrafe. Se transcribe la misma a sus efectos: *“La Plata, 25 de febrero de 2024. Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía. Dra. Rosario M. Sánchez. Su Despacho: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por la presente y por su intermedio al Consejo que preside en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este colegio a los fines de someter a consideración la posibilidad de ofrecer un descuento del 15% más 3 cuotas sin interés para la realización del “PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO” cuyo programa se acompaña, de la editorial Thomson Reuters*

Valor: \$130.000 + IVA = \$157.300,00

- PROMOCIÓN MATRICULADOS/AS CALP: 15 OFF + 3 CUOTAS SIN INTERES: FINAL: \$133.705,00 – 3 CUOTAS DE \$ 44.568

- PROMOCIÓN CLIENTES LA LEY NEXT: 15 OFF + 6 CUOTAS SIN INTERES: FINAL: \$133.705,00 – 6 CUOTAS DE \$ 22.284

Con el mismo podrá analizarse junto a profesores especialistas, los procesos y procedimientos administrativos, y hacer un recorrido por todos los temas centrales de las recientes reformas al Derecho Administrativo, herramienta que sería muy útil también para las y los colegas que ejercen la profesión en la administración pública y deseen actualizarse en las últimas reformas acontecidas en la materia. En caso de aprobarse, la editorial se encargará de las gráficas para proceder a su publicación. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside. Ayelen Bordigoni Presidenta - Estefanía Delle Donne Vicepresidenta Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio de la Abogacía de La Plata”.

Se eleva el presente para vuestro conocimiento, consideración y tratamiento. De ser avalados los beneficios hacia nuestra institución, solicitan la difusión de los mismos por nuestros canales institucionales. Se adjunta documentación de origen.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la propuesta, difusión y girar a la Gerencia de Relaciones Institucionales. -

III). DELEGADO CALP DR. MARCELO MORELLI ANTE COMISIÓN DISCAPACIDAD COLPROBA - Solicita Autorización – Solicita Viáticos (Jornadas De Hablemos De Discapacidad De La Caja De La Abogacía de la Provincia De Buenos Aires (15/03 – Nechochea. - Se toma conocimiento que en su carácter de delegado CALP ante la COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DE COLPROBA, el Dr. Marcelo MORELLI presenta nota solicitando el apoyo económico de nuestro colegio para participar de las jornadas referenciadas. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“...La Plata, 6 de marzo de 2024. Señora Presidenta del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata Dra. Rosario Marcela Sánchez S/D Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Mesa Directiva y al H. Consejo Directivo, en nombre de la Comisión para Temas de las Personas con discapacidad, a fin de solicitarle que el colegio apoye económicamente la participación de integrantes de nuestra comisión*



en la Jornada “Hablemos de Discapacidad” organizada por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja De la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires a realizarse el viernes 15 de marzo de 2023 a partir de las 9.00 hs. y en la reunión de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el mismo día a partir de las 13.30 hs. en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea. Además del suscripto concurrirá a dicha reunión la Dra. Gladis Mabel Fanelli. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración y estima. Claudio Marcelo Morelli Presidente de la Comisión para temas de las Personas con discapacidad.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto de traslado a la ciudad de Necochea de pesos \$ 80.000 y 4 ius para gastos, a condición de que se presente un informe de lo acontecidos en dichas Jornadas. -

IV). ABOGADOS PREVISIONALISTAS ORGANIZADOS – Presentación:

Problemática Ips. - Se toma conocimiento que los colegas de referencia envían email por el cual dan cuenta de la nota presentada por ante el COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (se adjunta al presente) en la cual solicitan entrevista para poder expresar las dificultades por la que atraviesan en su ejercicio profesional ante el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Se transcribe el email referido a sus efectos: *“Estimados: Tenemos el agrado de dirigirnos a los colegas titulares de los colegios departamentales de Abogados y Abogadas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de poner en su conocimiento por este medio de la nota presentada con fecha 06/03/2024 en Mesa de Entradas del Colproba. Se deja constancia que se encuentran copiados en el presente correo electrónico todos los colegios departamentales y los colegas firmantes de esta primera nota, donde solicitamos una pronta reunión a los fines de poder expresar los agravios sufridos por parte del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires y el impedimento del ejercicio de la profesión por parte del mencionado organismo. Cabe destacar que corresponde a los colegios representar y ejercer las acciones necesarias para garantizar el libre ejercicio de la profesión. Esperando la representación de cada uno de ustedes en defensa de nuestras incumbencias profesionales, saludamos muy atentamente.”*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar lo resuelto en el punto 2 de esta MD y dado que la nota se encuentra suscripta por profesionales de otros departamentos judiciales comunicar también al COLPROBA lo actuado por este Colegio ante el Instituto de Previsión Social.-

V). DR. HECTOR RICARDO BARRIONUEVO – Presentación: Denuncia problemática en Tribunal del Trabajo nro. 2 La Plata. - Se toma conocimiento que el colega de referencia envía email en el cual da cuenta de la presentación judicial realizada por ante el TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 de La Plata en autos MASIAS JÉSUS ENRIQUE C/ FIORDELLI OSCAR Y OTROS S/ DESPEDIO, en el que solicita la recusación con causa del tribunal en atención a la falta de cumplimiento de los plazos procesales, falta de celeridad, etc.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar nota reiteratoria ante la SCBA donde se aborda la problemática del mal funcionamiento del fuero Laboral. -

VI). DRA. LAURA DELUCCHI – INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO– PRESENTACIÓN: Solicita Inclusión de Temáticas y Disertantes 6 To Congreso de Ciencias Jurídicas Calp. - Se toma conocimiento que la colega de referencia solicita la inclusión de temáticas y expositores en el referido congreso. Se transcribe la nota presenta a sus efectos: *“Estimado Martín: espero estés muy bien. Conforme lo conversado, te escribo a petición de mis compañeros de Instituto, para que eleves el presente al C. Directivo o le des el curso que amerite el procedimiento. El pasado miércoles 6 de marzo tuvimos la primera reunión del año del Instituto de Filosofía*



y TGD. Asistimos 7 miembros. Dos de ellos manifestaron interés en presentar en el próximo congreso a realizarse el 21 y 22 de marzo un material que habían producido luego de la convocatoria de diciembre, pero que habían terminado de pulir en febrero. Por ello nos atrevemos a solicitar se autorice la inclusión de dichos escritos para ser considerados en las comisiones respectivas durante el desarrollo del Congreso. Se trata de los siguientes temas y autores: Reforma judicial feminista por María Celeste López Saéz para la Comisión 1, subcomisión 1. La Filosofía del Derecho al servicio de la abogacía por Maximiliano Pichel Luck para la Comisión 2, subcomisión 1. Todos los allí reunidos consideramos muy valioso participar activamente del evento. La convocatoria fue hecha el 19/12/23 y luego se envió un e mail comunicando que hasta el 8 de enero se recibían propuestas y sugerencias, pero no imaginamos que dichas "sugerencias" fueran los temas sobre los que se desarrollarían las ponencias.. Las fiestas de por medio, el receso de verano hicieron dificultoso una rápida puesta en común para el Congreso. Por ello, en la primera reunión que tuvimos, debatimos sobre las temáticas que podían representarnos y todos celebramos la producción de los dos miembros ut supra mencionados. El pasado viernes al dirigirme a tu oficina me dijiste que los plazos ya habían vencido y me imprimiste una serie de correos. Recién al llegar al estudio advertí que nuestro Instituto había presentado nota del Codirector José Carlos Arcagni y del Subdirector Jeremías Del Río, proponiendo dos temáticas: "Necesidad de la regulación estatal de las profesiones con incumbencias. El caso de la Abogacía" y "El DNU 70/2023 y las leyes ómnibus. Implicancias jurídicas, políticas y sociales". Te confieso que ninguno de los 7 miembros presentes en la reunión ,estábamos al tanto de la presentación del Codirector y Subdirector. Evidentemente no hay equipo. Lamentamos acudir "extemporáneamente" a solicitar se nos permita agregar estos dos trabajos que fueron elaborados durante enero y febrero y que aún están en corrección. Las autores le han dedicado esfuerzo y compromiso por lo que todos entendemos sería valioso poder sumar su esfuerzo al evento organizado para este mes en curso. Comprendemos que el Congreso fue organizado de forma precipitada. Por ello esperamos que, con la informalidad del caso, se pueda incluir lo que recomiendo como dos buenos aportes. Muchas gracias Martín y perdón por las molestias que ocasionamos. Saludos cordiales. María Laura Delucchi Codirectora del Instituto de Filosofía y Teoría general del Derecho

Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado dado la extemporaneidad del pedido. -

11.- Gerencia General de Finanzas y Tesorería. –

I) Extensión Horaria Vencimiento Anual 2024.- Se toma conocimiento que la Cra. Guillermina López Inguanta informa:

"En relación al tema de referencia se informa que se estuvo trabajando para organizar y programar la atención al público de los días de vencimiento anual de matrícula 2024 que opera el próximo 31/3 que por ser día inhábil pasa al 3/4, se propone a saber:

*** viernes 15/3*

Comunicación a la matrícula por emailing y redes de la programación

*** semana 18 al 22/3*

Extensión cobro telefónico la plata y CABA hasta 17 30

Se agrega línea adicional 4392219

*** semana corta 25 al 27/3*

extensión cobro telefónico y presencial la plata y CABA hasta 17 30

Se agregan dos puestos de cobro presencial durante la jornada normal

Se agrega línea adicional 4392219

*** semana corta 3 y 4/4 (vencimiento 3/4)*

extensión cobro telefónico y presencial la plata y CABA hasta 17 30

Se agregan dos puestos de cobro presencial durante la jornada normal

Se agrega línea adicional 4392219



en todos los casos los empleados deberán quedarse mínimo 30min mas por el cierre de cajas. -

Se eleva a consideración. -

Cualquier consulta a disposición. -“

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la propuesta y difundir. -

II) Reunión Presupuesto. - Se toma conocimiento que en el día de la fecha se ha llevado a cabo la reunión de Presupuesto, donde se puso a consideración el proyecto pertinente. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girara conocimiento de los Sres. y Sras. consejeras, a fin de que, en caso de hacerse observaciones, las mismas se efectúen hasta al 20 de marzo. -

III) RR.HH.– Se toma conocimiento que de los siguientes temas planteados por la Dirección del epígrafe a saber:

a) ACLARACIÓN DE RESOLUCIONES MD.- Les realizo pedido de aclaraciones respecto a los siguientes temas aprobados en MD a fin de realizar la correcta liquidación de sueldos:

*** Respecto a lo aprobado en mesa del 27 de julio de 2023 donde se dispone:

“Reconocer el pago de título a las / os profesionales que realicen tareas acordes a su profesión”.

Interpretamos que el pago del título será de aplicación a los profesionales que ocupen categorías no jerárquicas (excluyendo a Gerentes y Directores) y que realicen tareas acordes a su profesión. Por lo antes dicho, requiero que se realice una aclaración al respecto.

***Respecto a lo aprobado en el acta 2371 del 15/02/2024 donde se dispone:

“Analizando la resolución que da cuenta de que las/los empleados/as profesionales pueden optar por cobrar presentismo, dado que la misma data del año 2007, y debido a que el desarrollo de actividades institucionales ha cambiado se propone cambiar el sentido de bonificación y ofrecerle a las/los profesionales permanentes (no incluiría a personal de temporada) abonar un adicional a quienes manifiesten su voluntad de encontrarse disponibles para atender cuestiones institucionales los días lunes a viernes de 8 a 20 hs.”

Interpretamos que dicho adicional será para los profesionales con modalidad de contratación de carácter permanente (no incluyendo a personal de temporada) que se encuentran en la categoría Profesional G2 del CCT 804/2023 y que expresen su voluntad por escrito de encontrarse disponibles para atender cuestiones institucionales los días lunes a viernes de 8 a 20hs. Les solicito aclaraciones específicas al respecto”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las interpretaciones realizadas por la Dirección de RRHH.-

b) (...).–

b) SOLICITUD DE LICENCIA EMPLEADA HAAG Y SITUACIÓN SECTOR BIBLIOTECA

8/3/24.- “Elevo el pedido de licencia sin goce de sueldo de Verónica Hagg (empleada administrativa de Biblioteca) y al respecto como antecedente informo que las licencias que se han otorgado previamente al personal permanente no ha superado los 2 meses. Tener en cuenta que los 3 meses se asemeja a un periodo de prueba con otro empleador. Por otro lado, se eleva a consideración el pedido de recategorización de Resiga Graciela y al respecto informo, la categoría actual de la empleada es Administrativo de 1ª, la categoría más alta del personal administrativo.

En cuanto a este pedido y teniendo en consideración la antigüedad de la empleada en la institución, que la Gerente de Coordinación expresa que le ha derivado a la empleada tareas de más responsabilidad y que en el sector se necesita una persona que se encargue de la organización de tareas del mismo considero que podría promoverse a la categoría de Supervisor 2ª a la empleada Resiga Graciela.



En cuanto al pedido de la Gerencia de Coordinación que requiere una nueva empleada para el sector biblioteca (adjunto nota presentada por dicha gerencia) considero que, debido a los cambios que se están suscitando en el área y a consecuencia de la reciente reorganización de la misma que se encuentra actualmente en proceso, se debería esperar a que cada empleado se encuentre organizado en sus tareas durante las 7 horas de la jornada laboral, para luego evaluar la necesidad de incorporar nuevos recursos.

Se eleva a consideración”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.-

12.- Gerencia General Tec. Jca-

I) Secretaria de Servicios Jurisdiccionales s/ resolución exclusión conjuceces. - Se toma conocimiento de la resolución informada por la secretaria del epígrafe sobre la exclusión de la Lista de Conjuceces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo 1. Conf, Ac. 3885) a los Dres. Carlos Luis BRUSA (T°XXIX - F0234 CALP) y Héctor Benito MENDOZA PENA (T°XXVII -F0405 CALP) N° de orden 129 y 137 respectivamente.

Asimismo, se solicita la correspondiente propuesta de reemplazo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) analizar propuestas de profesionales en condiciones de ser designados como reemplazo y elevar a tratamiento del Consejo Directivo. -

II) (...)-

a) (...)-

b) (...)-

III) (...)-

a) - (...)-

b) (...)-

III) Andersen s/ presupuesto auditoría interna. - Se toma conocimiento que la Gerencia del epígrafe presenta el presupuesto efectuado a fin de llevar a cabo la Auditoria del Sistema de Gestión de Calidad, por la suma de pesos \$ 320.000 + iva (descuento 20%) .- Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo presupuestado y estarse a lo oportunamente resuelto sobre la auditoria interna sin necesidad de contratación de empresa externa, quedando a cargo de esa Gerencia los medios para llevar a delante el control de la calidad institucional. -

IV) Comisión de Deportes s/ Presentación. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el Dr. Núñez a saber:

Asimismo, se transcribe la solicitud efectuada por el equipo de fútbol veterano:

Me dirijo a usted en representación del equipo de fútbol categoría Veteranos, a los fines de informarle que hemos decidido participar en la XXXVI edición del Torneo Nacional de la Abogacía de Fútbol que se disputará en la ciudad de Mar del Plata del 3 al 7 de abril de este año.

Esta actividad nos brindará no solo la oportunidad de fortalecer la camaradería y el espíritu de equipo entre los integrantes del equipo, sino que también nos permitirá representar positivamente al Colegio de la Abogacía de La Plata en un entorno que excede lo estrictamente deportivo.

Sin embargo, cabe señalar que las condiciones actuales del ejercicio profesional, así como el contexto económico hacen más que dificultoso para los veinte (20) profesionales que integran la lista de buena fe afrontar la totalidad de los gastos que requiere dicha participación, a saber, inscripción, traslado, alojamiento, comidas, entre otros.

Por lo tanto, me permito solicitar la colaboración de ese Colegio profesional con el importe equivalente al monto actual de la inscripción por participante, la que asciende a la suma de \$68.000 a la fecha de la presente.

Creo firmemente que este tipo de actividades no solo son beneficiosas para nuestro desarrollo profesional y personal, sino que también refuerzan los lazos de camaradería



entre colegas y promueven una imagen positiva de los abogados ante la sociedad. - Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir al respecto.

Quedando a la espera de una pronta respuesta favorable saludo a usted". -

Asimismo, se toma conocimiento de la petición que efectúa el Dr. Julio Núñez a saber: *"Elevo a usted, con dictamen favorable de esta Comisión, con la salvedad que la ayuda económica sea un ius por jugador conforme antecedente de fecha 4 de marzo del corriente año, archivo adjunto solicitando una colaboración para afrontar gastos por parte del equipo veteranos (más 35 años) de fútbol que representarán a nuestro colegio en las Jornadas Deportivas Nacionales a realizarse en Mar del Plata en el mes de abril del corriente año."*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado, dejándose expresa constancia de la oposición del Dr. Felipe Granillo Fernández quien sostiene que dicho pedido no responde al fundamento que fuera tenido en consideración en la Mesa pasada del 04/03.-

La Dra. Lucía Vazquez, considera que con relación a la compra de libros aprobada por la Mesa Directiva del 4 de marzo del corriente año, los ejemplares consignados en el punto 1 y 2 del listado, debería posponerse su compra.

Por su parte, el Dr. Laurito solicita se deje constancia del expreso pedido acerca de lo resuelto en torno a la ayuda económica a los equipos que viajan a jugar el torneo nacional de fútbol, por el cual solicitó se hiciera extensivo a la totalidad de los equipos que viajan a representar al colegio de la Abogacía de La Plata por una cuestión de igualdad.

No habiendo más observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados del 28 de febrero al 12 de marzo del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: BREM, LILIANA BEATRIZ; IGLESIAS, FACUNDO EDUARDO; ESPERANZA, SANDRA ETEL; ARANDA, MIGUEL ANGEL; ABACA, DAIANA ABIGAIL; RIOS, BRENDA AYELEN; RODRIGUEZ PONTI, AGUSTIN; VERGARA, JULIAN; MERLO OCAMPO, MARIA JOSEFINA; CARRO, LUDMILA TATIANA; BATTISTA, LISANDRO MARTIN; CELI, ANGEL LUIS; PEREZ, CARLOS DANIEL; ESQUIVEL, ANA MARIA; HORNA, JOSE LUIS; **FALLECIDO:** GUTIERREZ, EDUARDO LUIS; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** CIPOLLONE, NOELIA ROXANA; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** IBAÑEZ, MARIA BELEN; PEREA, SABRINA NATALIA; **JURAMENTO:** FAE, CELESTE ANABEL; AGUIRRE, ELIANA MICAELA; AUZMENDI, TAMARA; BARRETO, MARIA FERNNADA ; CORTAZZO, VERONICA ALEJANDRA; DENONI, ALEJANDRO SEBASTIÁN; ESCALANTE, ALFREDO EZEQUIEL; GARCÍA, SEBASTIÁN ALEJANDRO; GIGENA, LUCIANA JOVITA; GRASSI, MILAGROS; GUZMAN, SANTIAGO; IBAÑEZ, MARIA BELEN; LAVALLÉN, MACARENA AYLÉN; MERCADER, JULIA; MORETTI, FACUNDO; NICOLETTI, JULIETA ANTONELLA; NICOLETTI, PATRICIO NAHUEL; OCAMPOS, EVELIN ALDANA; PASQUALONE, NATALIA; PAZ BLANCO, FEDERICO; PERALTA, JULIETA ROMINA; PEREA, SABRINA NATALIA; PINO, DAIANA BEATRIZ; SZYRMA, CAMILA DANIELA; AZAR, YAMILA; LA TORRE, MARIA EUGENIA; **REHABILITACIÓN:** MENDOZA JAUFRET, DIEGO; SGARBI, CARLOS SERGIO; DIEZ, FLAVIO LUIS; GALLEGO SOTO, VICTOR JULIO; QUINTEROS, MARÍA SOL; CORREA, MARTIN; PARSONS, JORGE RAMIRO; **FINALIZACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** MAIZ, NESTOR DARIO.

Lo que se tiene presente. –

5.- PRESIDENCIA. -

a.- I) Compra de equipos informáticos. - Da cuenta la Sra. Presidenta que en el marco del nuevo beneficio para la adquisición de equipos informáticos para nuestros/as



matriculados/as, se pone a consideración los presupuestos para adquirir 30 equipos informáticos a saber:

- * 10 Notebooks.
- * 10 AIO (All in One) , equipos todo en 1.-
- * 10 PC de escritorio con monitor

Los equipos cuentan con sistema operativo Windows 11.

Empresa Omicron system 42150 USD + IVA.-

Boartech 46790 USD IVA incluido.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de los treinta equipos informáticos de acuerdo al presupuesto presentado por la empresa **Boartech**.

II) Compra de Notebooks.- La Dra. Sánchez manifiesta que desde la Dirección de Informática se reportó la necesidad y conveniencia de adquirir dos notebooks para cubrir las actividades del 6to congreso de Ciencias Jurídicas, y poder contar *con* un equipo por aula, ya que si bien hay equipamiento para eventos, no se cuenta con la cantidad necesaria para afrontar la simultaneidad, ya que en el Congreso habrá 6 aulas trabajando en comisiones todas a la vez; si bien contamos con equipos, algunos resultan obsoletos y otros están destinados a otras Áreas. Además, en muchas ocasiones se utilizan dos notebooks en un mismo evento, uno para la transmisión en diversos canales, zoom o youtube y otro para el expositor.

A tal fin se pone a consideración los siguientes presupuestos a saber:

Empresa Omicron System USD 1160,25 por cada equipo portátil.-

Boartech con un valor de USD 1215 por cada equipo portátil.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de las dos notebooks de acuerdo al presupuesto presentado por la empresa **Omicron System**.

b.- Informe IPS.- Da cuenta la Sra. Presidenta que el pasado jueves 7 de marzo, se reunieron en el IPS la Sra. Prosecretaria Dra. Cianflone, el Dr. Nicocia, la Dra. Ballesteros y el Dr. Nielsen, con la Sra. Presidenta del Instituto de Previsión Social, Lic. Marina MORETTI y la Directora del Área Legal y Téncina Dra. Fontana.

Toma la palabra la Dra. Cianflone, quien informa que la reunión se desarrolló en buenos términos, con la posibilidad de explicar todos los puntos e inquietudes planteados por los/as abogados/as previsionales, para un mejor tratamiento, se acordó realizar una mesa de trabajo con la Directora Legal, la cual se convocó para este jueves 14 de marzo, donde se planificará una agenda de trabajo con el inicio de tres puntos prioritarios a tratar por reunión.

Lo que se tiene presente.-

c.- Editorial Astrea.- Da cuenta la Dra. Sánchez de la propuesta de suscripción de un Convenio con la editorial Astrea, el cual ofrece de un descuento del 50 % sobre el valor de todos los aranceles” a saber:

“Entre el Colegio de la Abogacía de La Plata, con domicilio en calle 13 N° 821 2° Piso de la ciudad de La Plata, representado en este acto por su Presidenta, Dra. Rosario Sánchez, en adelante “el Colegio” por una parte; y Editorial Astrea SRL, con domicilio en Lavalle 1208 de la CABA, representado en este acto por el Dr. Alejandro Depalma , Socio Gerente, con Documento Nacional de Identidad N° 22.004.372, en adelante denominado “La Institución” por la otra, acuerdan firmar el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: *“La Institución” se compromete a realizar a los profesionales con matrícula al día del Colegio de la Abogacía de La Plata y al personal en relación de dependencia con el mismo: un descuento equivalente al (50 %) sobre el valor de todos los aranceles pertenecientes a “La Institución” a partir de la firma del presente Convenio.*

SEGUNDA: *Los y las profesionales, para hacer uso de del beneficio consignado en la cláusula primera, deberán acreditar ante los y las responsables de “La Institución” su colegiación mediante la exhibición de la respectiva credencial y su comprobante de pago*



de matrícula; en el caso de los y las empleados/as, su condición de tales se acreditará mediante el respectivo recibo de haberes y documento de identidad.

TERCERA: “El Colegio” se compromete a realizar la difusión del presente entre sus colegiados, por medio de la página web oficial, las redes sociales y todo otro medio que considere apropiado, lo cual quedará a su decisión.

CUARTA: La duración del presente convenio será de dos (2) años a partir de la firma del mismo, término que se prorrogará en forma automática a su vencimiento.

QUINTA: Cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión del presente convenio sin causa, sin que la misma genere derecho ni reclamo alguno, debiéndose notificar fehacientemente tal decisión, en un plazo no menor a sesenta (60) días.

SEXTA: Las partes constituyen domicilio a todos los efectos legales en los anteriormente consignados, debiendo cursarse a los mismos cualquier notificación para que posea plena validez.

SEPTIMA: Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, haciendo expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata a los días del mes de de 2024”.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar la suscripción del Convenio con la Editorial Astrea. –

d.- Propuesta servicio empresa Boar Tech. La Sra. Presidenta, pone en conocimiento la propuesta del servicio ofrecido por la empresa Boar Tech a saber:

“Sres. Colegio de Abogados La Plata.

Les brindamos el detalle de los beneficios ofrecidos a los Colegiados:

50% de descuento sobre el Servicio Técnico (mano de obra en PCS o Notebooks)

Código de descuento* especial sobre ofertas y precios destacados en Tablets, Pc, Notebooks, Impresoras, Monitores.

* Los descuentos son variables y se logran por acuerdos con Mayoristas y Fabricantes, suelen ser bonificaciones de 10% o 15% del valor de mercado, pero dada la variabilidad y la situación de público conocimiento, resulta imposible estipular con certeza un producto y un precio por un determinado tiempo.

Siempre serán comunicados al Colegio el descuento y vigencia de la promoción.

Estas ofertas serán enviadas mientras dure el convenio a quien el Colegio designe como Nexos y comunicadas a los Beneficiarios vía Mail, WhatsApp o redes de la institución

La modalidad de compra sería la siguiente:

Link a nuestra web donde aparecen el/los productos destacados y sobre ese valor aplicaría el Código de descuento mencionado, utilizando las mismas herramientas web el Colegiado puede evaluar las distintas alternativas de pago, según convenios con tarjetas, coordinar envío, etc. Fdo. Guillermo A. López - JVL S.A.”

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar propuesta del servicio ofrecido por la empresa Boar Tech.

e.-Reemplazo Conjuces.- La Dra. Sánchez informa lo notificado por la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales acerca de la exclusión de la Lista de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo 1. Conf, Ac. 3885) a los Dres. Carlos Luis BRUSA y Héctor Benito MENDOZA PEÑA N° de orden 129 y 137 respectivamente y de la Dra. Graciela Ercilia DE LA LOZA y el Dr. Ramiro PEREZ DUHALDE N° de orden 118 y 128, respectivamente.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** solicitar a la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA, el listado actualizado de Conjuces a fin de analizar el reemplazo de los Conjuces excluidos

f.- Honorarios Defensores Ad Hoc.- La Dra. Sánchez informa que desde la Procuración General de la SCBA, se ha remitido el listado de pago de honorarios de los/as



Defensores/as y Asesores/as ad hoc, el cual ha quedado desactualizado debido al nuevo valor del Ius.

Lo que se tiene presente **RESUELVE**: remitir nota solicitando la actualización del pago de honorarios.

g.- Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata.- Da cuenta la Sra. Presidenta de la respuesta remitida por el Presidente de la Cámara Penal Dr. Delbés, dando respuesta a la presentación realizada por este Colegio, con relación al reclamo de los/as profesionales quienes se manifestaron acerca de los excesivos recaudos exigidos para el ingreso al Fuero Penal (sea por sus ingresos principales de calle 7 y calle 8, así como sus ingresos laterales y movilidad interna de 7 a 8 por el patio que une ambos edificios), donde se solicitó se establezca un ingreso exclusivo para los/as profesionales de la abogacía de este Departamento Judicial y que, con la sola presentación de la credencial, se permita el ingreso al Fuero Penal.

En la comunicación remitida, nos informan que se encuentra habilitada la circulación de profesionales registrados por el playón interno del Edificio del Fuero Penal Departamental y que desde la Dirección de Custodia, Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos se ha tomado nota del reclamo de los/as profesionales y ha organizado el ingreso prioritario de matriculados/as, con la sola exhibición de la credencial habilitante, sin ningún tipo de registro o requisa de pertenencias y sólo condicionado a una mínima molestia para asentar sus datos personales.

Lo que se tiene presente.-

6.- SECRETARÍA GENERAL. –

a.- (...)-

b.- (...)-

c.- (...)-

d.- RRHH.- Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud efectuada por la empleada de la Biblioteca Sra. Verónica Haag de licencia por razones personales sin goce de haberes por el término de tres meses a partir del 3 de abril del corriente.

Por otro lado, el Dr. Brook, informa sobre la necesidad de recategorizar a la empleada Sra. Graciela Resiga, quién actualmente ha sumado mas tareas y responsabilidad en sus tareas, atento la designación de la Lic. Izuerita como Geranta de Coordinación Institucional.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: I) Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la empleada Haag por el término de dos meses a partir del 1 abril del corriente.- II) Recategorizar a la empleada Graciela Resiga en la categoría Supervisión II conforme escalafón CCT 804/23 de Utedyc a partir del mes de marzo del corriente.

7.- (...)-

8.- INFORME TESORERÍA. –

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:



	OBS	INT	13/03/2024
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar		738.548
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia		478.858
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia		10.108.249
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ		44.968
FCI BGBA	fondo comun de inversion galic		131.885.312
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia		478.106.221
DISPONIBILIDAD FINAL			621.362.156
BPBA usd	subsidio colproba		41.553.443
FCI HSBC 1859	Fondo Comun Dinero del Ministerio/ Intereses Calp	18.524	1.350.000

Lo que se tiene presente.-

b.- Proyecto de Presupuesto. - El Sr. Protesorero Dr. Nicocia, recuerda a los/as Consejeros/as que la fecha límite para acompañar observaciones al proyecto de presupuesto 2024, es el 20 de marzo del corriente.

Lo que se tiene presente.-

9.- COMISIÓN DE ESTUDIO Y DEFENSA LEY 5177

a.- (...)-

b.- (...)-

c.- Dictamen consulta Matrícula s/ notificación fehaciente art. 53 Ley 5177.- Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión Dr. Carlos Fernando Valdéz, eleva para su tratamiento, y aprobación en caso de corresponder, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

“COMISION de ESTUDIO y DEFENSA de la LEY 5177 COLEGIO de ABOGADOS del DEPTO.JUDICIAL LA PLATA La Plata, 5 de marzo de 2024.- Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Rosario Marcela Sánchez.- SU DESPACHO.- Tengo el grado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a los efectos de elevarle el dictamen producido por esta Comisión, respecto a la consulta formulada por el Sector Matrícula referente al “...criterio a aplicar para poder informar al COLPROBA las suspensiones 30/10/23...”, en referencia a la aplicación del art. 53 de la ley 5177 a los colegas suspendidos y/o excluidos por falta de pago de dos anualidades y su “notificación fehaciente” a los fines de su validez. ANTECEDENTES: 1.)El artículo 6 inc. 4 de la ley 5177 exige al letrado/a “Declarar su domicilio real, y el domicilio legal en que constituirá su estudio y servirá a los efectos de sus relaciones con la Justicia y el Colegio”; y a su vez el artículo 58 inc. 5 del mismo cuerpo normativo establece para el abogado/a la obligación de “Dar aviso al Colegio Departamental de todo cambio de domicilio...”. 2.)El tema de las “notificaciones fehacientes” de los Colegios Departamentales a sus matriculados, tanto en temas relacionados con la suspensión y/o exclusión en la matrícula por falta de pago, como así también a los fines disciplinarios fue abordada en la Resolución 26/16 del ente provincial. Allí se consideró “Que por resolución del 15/12/95 el Consejo Superior determinó que a los efectos de la suspensión y/o exclusión en la



matrícula por falta de pago, era necesaria la “notificación fehaciente” del matriculado, en forma personal o por cédula. Que posteriormente, por resolución 205/02 del 20 de septiembre de 2002, el Consejo Superior ratificó esa postura considerando que la suspensión y/o exclusión por falta de pago no era “automática” sino que necesitaba de acto administrativo y notificación fehaciente. Que por resolución 016/04 del 19 y 20 de febrero de 2004, el Consejo Superior ante el problema de los abogados que cambiaban de domicilio sin comunicación al Colegio interpretó respecto al alcance de la resolución 205/02, que “...en los casos en que deba aplicarse una sanción disciplinaria, y la misma no se pudiere notificar por ignorarse el domicilio actual del profesional involucrado, tendrá indefectible validez la comunicación que al efecto se curse al domicilio legal constituido conforme al art. 6º, inc. 4º, de la ley 5177 (T.O. decreto 2885/01), configurándose así su “debida notificación”, con la sola constancia del envío pertinente a dicho lugar...”. Que, finalmente, con fecha 27 de abril de 2004 la Mesa Directiva extendió dicha resolución 016/2004 también para los casos de suspensión y/o exclusión en la matrícula por falta de pago, al ampliarla a “todos los casos de notificación de la situación matricular”. Sobre la base de tales antecedentes el Consejo Superior resolvió (art. 50, inciso i de la ley 5177 facultad interpretativa) que “En todos los casos de notificación de la situación matricular del abogado y/o procurador, tendrá indefectible validez la comunicación que al efecto se curse al domicilio legal constituido conforme al art. 6 inc. 4º, de la Ley 5177 (T.O. Decreto 2885/01), configurándose así su “debida notificación”, con la sola constancia del envío pertinente a dicho lugar”. 3.) Nuestro Consejo Directivo a su vez por Acta 2183 del 26 de marzo de dos mil quince, estableció “Que sin perjuicio de continuar con el sistema de notificación por carta certificada, en los casos en que la diligencia no pueda ser efectuada por cualquiera sea su razón, el Colegio dispondrá de un notificador ad-hoc a los fines de realizar las mismas y configure ello una “debida notificación”. DICTAMEN: 1.)Que pese a la contradicción aparente de ambos sistemas (COLPROBA- CALP- Acta 2183-), entiendo que los mismos pueden interpretativamente ser compatibles. Ello, por cuanto la carta certificada antes utilizada por este Colegio no resguardaba debidamente el criterio de la “notificación fehaciente” al no quedar constancia del contenido de la misma en el acto de su recepción. Y frente a ello subsidiariamente se recurrió por el CALP al sistema de un notificador especial “ad-hoc” para garantizar el principio de la “notificación fehaciente” indicado. 2.)En la actualidad y en cuanto nos ocupa el Colegio de la Abogacía de La Plata ha sustituido las deficiencias notificadorias que presentaba la utilización de una “carta certificada” por la remisión de “cartas documento” que garantiza el contenido del acto notificadorio al colegiado. 3.)Ante ello utilizándose la remisión de cartas documento, en la generalidad de los casos, esta Comisión no advierte motivo para apartarse de la interpretación dada por el COLPROBA en cuanto ha establecido que “En todos los casos de notificación de la situación matricular del abogado y/o procurador, tendrá indefectible validez la comunicación que al efecto se curse al domicilio legal constituido conforme al art. 6 inc. 4º, de la Ley 5177 (T.O. Decreto 2885/01), configurándose así su “debida notificación”, con la sola constancia del envío pertinente a dicho lugar”. Se sugiere, si bien parece haber sido realizado por el Sector Matrícula, chequear la plena coincidencia entre el domicilio constituido ante el Colegio de la Abogacía y el domicilio que figura en el remitente de la carta documento remitida para garantizar su plena identidad y la eficacia notificadoria. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. ”.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar lo dictaminado y comunicar al Sector Matrícula a sus efectos.

d.- Solicitud adecuación de Listados de miembros permanentes y participantes y Solicitud difusión a las reuniones de la Comisión. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el Presidente de la Comisión del epígrafe, Dr. Carlos VALDEZ la cual se transcribe a continuación:



"La Plata, 12 de febrero de 2024.- Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Rosario Marcela Sánchez. SU DESPACHO.- Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle la integración de miembros permanentes de la Comisión de Estudio y Defensa de la ley 5177. 1.) A tal efecto se informa que en los últimos 6 meses conforme queda registrado en el Libro de Actas de la Comisión, relevamiento efectuado a propósito de la realización de la correspondiente Memoria del período 2023, asistieron a las reuniones de Comisión las siguientes personas: Carlos Fernando Valdez (Presidente) - Guillermo Moviglia (Secretario) Alicia Cagnani Salinas (Secretaria) Leticia Ciruli Ambiado (Secretaria) Miembros permanentes Carlos Brusa, Alfredo Luis Poggi, Ricardo Ferrer, Gastón Mucci y Javier Russo. 2.) En consideración a lo precedente y en orden a lo dispuestos por el art. 8 del Reglamento de Comisiones y Areas se solicita que se adecúe el listado de miembros permantes/participantes de la Comisión que figuran actualmente en el sitio web <https://www.calp.org.ar/estudio-y-defensa-de-la-ley-5177/> reduciéndolo a quienes fueron indicados más arriba como autoridades y Miembros permanentes. Y al mismo tiempo se solicita se realice una amplia convocatoria a las reuniones de la Comisión que se celebran el 1º y 3º lunes de cada mes 13 hs. en el Aula Galletti. Sin otro particular, saludo a Ud. atte.Fdo. Carlos F. Valdez. Presidente COMISIÓN DE ESTUDIO Y DEFENSA LEY 5177."

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar lo solicitado.-

10. PROXIMA SESIÓN. - Se **RESUELVE** convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 26 de marzo del corriente a las 16,00 hs .-

Rosario Marcela Sánchez
Presidenta

Adolfo Eduardo Brook
Secretario General